



ENMIENDA NÚM. 2

**SUBASTA FORMAL 23J-13950
PARA EL REEMPLAZO DE DUCTOS EN EL SISTEMA DE ACONDICIONADORES
DE AIRE PARA EL DEPARTAMENTO DE DESARROLLO ECONÓMICO Y
COMERCIO DEL GOBIERNO DE PUERTO RICO**

ASUNTO: VARIOS

Se notifica a los licitadores interesados en participar en la Subasta de referencia la siguiente enmienda:

- I. Se aneja **Tabla de Ofertar Enmendada II**, la cual los licitadores tendrán que utilizar para presentar su oferta.

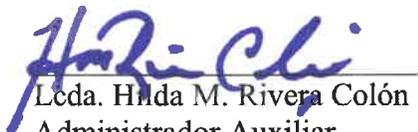
- II. Se enmienda la sección **V. CONDICIONES E INSTRUCCIONES ESPECIALES**, para añadir los siguientes incisos:
 11. El término máximo para entregar el proyecto es de treinta (30) consecutivos, luego de la orden de compra.
 12. El Contratista Agraciado tendrá el deber de honrar al Gobierno la garantía del manufacturero o fabricante, si alguna, independientemente de si se compra o no a través de un distribuidor.
 13. La oferta deberá detallar claramente qué incluye y qué excluye la garantía, de ser el caso, presentando los costos de transporte, si alguno. La garantía tiene que estar certificada en casos de productos, por el fabricante, y también por su representante o distribuidor, garantizándole a la entidad gubernamental su reemplazo de partes o productos, servicios y mano de obra.
 14. Los Licitadores presentarán con su oferta una descripción precisa y detallada las garantías ofertadas. No se aceptará descripciones genéricas o ambiguas en los términos de entrega o las garantías de sus productos y servicios. Todo licitador debe incluir, de forma clara y detallada, el período específico o los términos aplicables a cada garantía, sus limitaciones y condiciones, los pasos requeridos para reclamar la garantía, una descripción clara de qué entidad proveerá el servicio de reemplazo, subsanación, corrección o reparación del producto o el servicio y los términos de entrega del producto o servicio.

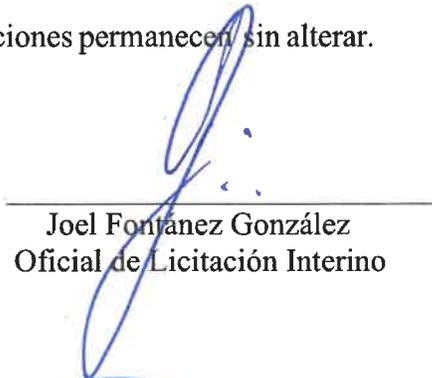


III. Se enmienda la sección V. **CONDICIONES E INSTRUCCIONES ESPECIALES** del Pliego, para dejar sin efecto el inciso 8 en las **Especificaciones del Trabajo**, lo relacionado al plafón igual o similar al existente, sustituirlo por uno de *plycem* y añadir la terminación de la pintura, para que lea de la siguiente manera:

“El plafón en Gypsum Board frente a la entrada de la unidad manejadora de aire deberá removerse para el remplazo del ducto principal de salida, descartado y remplazado por uno nuevo en Plycem, y aprobado por la Agencia. Incluye la pintura, con terminación blanco mate”

Todos los demás términos, condiciones y especificaciones permanecen sin alterar.


Lcda. Lidia M. Rivera Colón
Administrador Auxiliar
Área de Adquisiciones


Joel Fontáñez González
Oficial de Licitación Interino

Emitido hoy martes, 31 de mayo de 2023
En San Juan, Puerto Rico



JUNTA DE SUBASTAS

Administración de Servicios Generales | Gobierno De Puerto Rico

PO Box 41249 San Juan, PR 00940 | (787) 759-7676

juntadesubastas@asg.pr.gov